

LEDESMA BARTRET, Fernando  
Ministro de Justicia



053.13.01

Fundación  
Felipe González

OS3.13.01

ASUNTO: Carta de Fernando Ledesma Bartret, Presidente del Consejo de Estado, enviando Memoria del año 92 de dicho Consejo.

FECHA: 30 <sup>Julio</sup> ~~agosto~~ 1993

Fundación  
Felipe González



Fundación  
Felipe González

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 2 de Agosto de 1993

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
Presidente del Consejo de Estado  
Mayor, 79  
28071 MADRID

Querido Fernando:

He recibido tu carta de 30 de julio y quiero darte las gracias por la Memoria del Consejo de Estado correspondiente al año 1992, que has tenido la amabilidad de enviarme.

Un abrazo,

Felipe González Márquez



Fernando Ledesma Bartról

Fundación  
Felipe González

*El Presidente  
del  
Consejo de Estado*

Madrid, 30 de Julio 1993

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
PALACIO DE LA MONCLOA  
MADRID

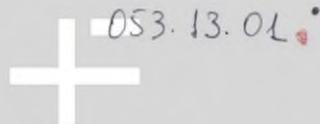
*Gracias Presidente :*

Me complace remitirte la MEMORIA de este Consejo de Estado correspondiente al año 1992, cuya publicación se lleva a cabo en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 144 del Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, aprobado por Real Decreto 1674/1980, de 18 de Julio.

*May parte abusa*  


ASUNTO: Carta al Presidente del Gobierno de Fernando Ledesma Bartret, Presidente del Consejo de Estado.

FECHA: 27 julio 1993



Fundación  
Felipe González



Fundación  
Felipe González

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 27 de Julio de 1993

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
Presidente del Consejo de Estado  
Mayor, 79  
28071 MADRID

Querido Fernando:

Recibí tu carta y quiero darte las gracias por tu buena disposición.

Sé que has pedido verme para hacerme entrega de la Memoria del Consejo de Estado. Tan pronto haya un hueco, nos pondremos en contacto contigo.

Un fuerte abrazo,

Felipe González Márquez

El Presidente  
del  
Consejo de Estado

Madrid, 23 de julio de 1993

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno

Querido Presidente:

Empezada la Legislatura y constituido el nuevo Gobierno, me considero en el deber de poner a tu disposición mi cargo de Presidente del Consejo de Estado, que tanto me honra, a fin de que tomes la decisión que consideres oportuna.

Cualquiera que sea tu resolución, cuenta anticipadamente con mi mejor y más cordial agradecimiento por la confianza que en mí has puesto, a la que he procurado corresponder de la mejor forma que ha estado a mi alcance.

En la espera de tus noticias, quedo a tus órdenes y te envío un fuerte abrazo, ¡mucho más de lo que puedo expresar en esta forma por la insistencia con la que me has honrado.





Fundación  
Felipe González

Acarar sedo 7,  
de la gran  
a Terquand.

ASUNTO: Carta de Fernando Ledesma, Presidente del Consejo de Estado, felicitando al Presidente por su santo.

FECHA: 1 mayo 1992

053.13.01



Fundación  
Felipe González

El Presidente  
del  
Consejo de Estado

1-5-1992

Excmo. Sr. Felipe González.  
Presidente del Gobierno.  
Madrid.

Querido Presidente: Con motivo de tu cumpleaños, en  
nombre de este trabajo y en el mío propio, te envío un  
afectuoso saludo, y junto con el deseo de que tengas  
un feliz día.

Muy pronto ahora  
H. C. M.

Fernando Ledesma Bartrol

Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta al Presidente del Gobierno del Sr. Ledesma Bartret, Presidente del Consejo de Estado, relativa a la Conferencia de Paz para Oriente Medio.

FECHA: 4 noviembre 1991



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

053.13.01

El Presidente  
del  
Consejo de Estado

Fernando Ledesma Barrol

Fundación  
González

Madrid 4 Noviembre 1991.

Señor Sr. Felipe González Márquez.

Presidente del Gobierno.

Señor Presidente, señor Felipe: En el Consejo de Estado se ha sentido una profunda satisfacción por el gran éxito de la conferencia de Paz. De nuevo ha sido posible que todos viéramos la emoción - el orgullo - de los españoles.

Gracias, Presidente, enhorabuena  
muy cordialmente  
abrazo.

F. L.

ASUNTO: Carta de Fernando Ledesma, Presidente del Consejo de Estado, con motivo de su toma de posesión.

FECHA: 26 abril 1.991

053.13.01



Fundación  
Felipe González



Fundación  
Felipe González

Madrid, 26 de Abril de 1991

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
M A D R I D

*Querido Presidente:*

*Ayer he tomado posesión de la Presidencia del Consejo de Estado. Me has hecho un gran honor, al que trataré de corresponder con tanta lealtad como eficacia.*

*Te reitero el agradecimiento que te expresé durante nuestra inolvidable conversación por los jardines de la Moncloa.*

*Deseo acertar y, desde mis responsabilidades, ayudar al Gobierno.*

*Con el mayor afecto, recibe un fuerte y cariñoso abrazo,*

*Fdo.: Fernando Ledesma Bartret*

ASUNTO: Carta de Fernando Ledesma agradeciendo la concesión de la Gran Cruz de San Raimundo.

FECHA: 23 enero 1989

053.13.01



Fundación  
Felipe González

A  
Rosa

Fernando Ledesma Barbel

Fundación  
Felipe González

Madrid 23 Enero 1989.

Excmo Sr. Felipe González  
Presidente del Gobierno.

001921/978

Querido Presidente: Muchísimas gracias por la concesión de la gran honor de ser Raimundo de Pineda. Lo más importante de mi vida ha sido y siempre será haber trabajado contigo, formando parte de tus primeros gobiernos. Si además, concederay el honor, mi deuda de agradecimiento y afecto solo es comparable con tu generosidad.

Considerame permanentemente a tus ordenes y recibe mi cordial afecto.

F. M.

RELACION DE ANTECEDENTES Expediente: 001.921/979

27/01/99



Fundación  
Felipe González

| (2) Numero Registro | Nombre y Apellidos       | Dirección | Municipio | Prov. | Contestación Destino | Fecha Arch. | Muertos | Codificaciones |
|---------------------|--------------------------|-----------|-----------|-------|----------------------|-------------|---------|----------------|
| 002.447/722         | Fernando Ledesma Bartret |           | 28079     | 29    | Ma                   | 97-01-13    |         |                |

| Total de antecedentes | Nivel de restricción |   |   |   |   |
|-----------------------|----------------------|---|---|---|---|
|                       | 1                    | 2 | 3 | 4 | 5 |
| (1) S.C.C.V. ....     |                      |   |   |   |   |
| (2) S.C.C.86 ....     |                      | 1 |   |   |   |
| (3) S.C.C. ....       |                      |   |   |   |   |

(1) S.C.C.V. ....  
 (2) S.C.C.86 ....  
 (3) S.C.C. ....

> 11

ASUNTO: Carta del Ministro de Justicia adjuntando recorte de prensa del "Jornal do Brasil", sobre la carta que el Presidente de Brasil ha dirigido al Presidente de la Conferencia Episcopal de dicho país, ante las acusaciones vertidas por éste de la existencia de corruptos en el Gobierno.

FECHA: 8 de febrero de 1988.

053.13.01



Fundación  
Pablo González

Madrid, 8 de Febrero de 1988

  
Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

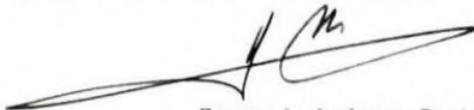
Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

Te envío fotocopia de una página del "Jornal do Brasil" en la que aparece la carta que el Presidente de la República ha dirigido al Presidente de la Conferencia Episcopal Brasileña. Me parece que su contenido será de tu interés.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,



Fernando Ledesma Bartret

# Sarney responde à CNBB pedindo nomes de corruptos

## “Veja V Revma, nem mesmo a Santa Sé...”

BRÁSILIA — O presidente José Sarney, em resposta à acusação do presidente da Conferência Nacional dos Bispos do Brasil, dom Luciano Mendes de Almeida, de que hoje a corrupção no governo é generalizada e maior do que nos governos militares, mandou-lhe uma carta em que pede precisão de fatos e provas. A carta foi entregue pelo chefe do Gabinete Civil, Ronaldo Costa Couto, na sede da CNBB, e responde também ao documento divulgado sábado passado pela entidade para ser discutido nas 244 dioceses do país. O documento da CNBB diz que no governo Sarney “a corrupção continua impunemente e protegida por uma tolerância que chega às raias da conivência”. Sarney, após de pedir provas, lembra que até mesmo no Vaticano houve caso de corrupção, o do Banco Ambrosiano, sem que com isso se possa generalizar dentro da Igreja.

Dom Luciano se encontrava em São Paulo e o secretário da CNBB, padre José Arlindo de Naday, recebeu a carta. Costa Couto, seu portador, encarregou-se, no entanto, de lê-la, por telefone, para o presidente da CNBB.

**Críticas** — No seu documento, a CNBB fez duras críticas ao presidente José Sarney. Procurou chamar a atenção para os

riscos de uma explosão causada pela insatisfação popular que, segundo ela, pode ser provocada “pela falta de um gesto realmente significativo que demonstre ao povo não haver pacto possível com a corrupção”.

Dom Luciano disse, ainda, na sua nota, que “o senso moral e a consciência da responsabilidade cívica estão alarmantemente desgastados”. Sarney, na sua resposta, tratou o presidente da CNBB, de “caro amigo”, e fez questão de destacar a sua posição de católico praticante, “de corpo inteiro”. Disse, ainda, o “no Palácio da Alvorada, nestes três anos, o único ato que se celebra é a Santa Missa, todos os domingos, assistida por mim, por minha mulher, filhos e netos”.

O arcebispo de Porto Alegre, dom Cláudio Colling, não gostou da nota divulgada pela CNBB. “É quase uma conclamação direta à agitação”, disse. Acrescentou que não tem muita validade porque “é preciso dar nome aos bois”, o que a Conferência Nacional dos Bispos do Brasil não fez.

Já o vice-presidente da CNBB, dom Ivo Lorscheiter, em seu programa semanal de rádio, defendeu o documento divulgado por dom Luciano, para quem reina no país um sentimento de frustração do povo, “que não acredita mais nas instituições, nos políticos, no governo e no seu futuro”.

“Acuso o recebimento de sua carta encaminhando-me a Nota da CNBB que trata da conjuntura nacional.

Sabe Vossa Reverendíssima o apreço que lhe tenho. Não é de hoje e não se apóia em nenhuma forma de coação. Acompanhei sua brilhante vida de sacerdote, sua doação à causa da criança, sua atividade apostólica. Acresce ainda um dado sentimental e importante para mim: as raízes maranhenses, plantadas no tronco do grande Senador Cândido Mendes de Almeida, parte de nossa gloriosa tradição.

Católico de corpo inteiro, membro da Igreja em que me mantenho na fé, na prática dos meus deveres de cristão, fiel à mensagem do cristianismo que me orientou a vida, confesso-lhe que os termos da referida Nota e as suas declarações à imprensa chocaram-me. Toda generalidade é perigosa e pode descambar para a injustiça e injúria. O Padre Antônio Vieira dizia ser esta como penas soltas ao vento. Uma vez espalhadas, não se podia recolhê-las todas, e sempre ficariam muitas.

Para que isso não aconteça, venho pedir-lhe humildemente que me ajude, precisando fatos e pessoas para que melhor eu possa cobir-lhe e punir-lhe. Seria isto uma inestimável colaboração. Nenhum episódio da área pública envolvendo prática condenável chegou ao meu conhecimento sem que tivesse tomado as providências da lei. Jamais abandonei os meus padrões éticos, sob qualquer interes-

se, e no exercício da Presidência ninguém pode negar a minha conduta de austeridade monástica. No Palácio da Alvorada, nestes três anos, o único ato que se celebra é a Santa Missa, todos os domingos, assistida por mim, por minha mulher, filhos e netos. Nenhuma festa, nenhum banquete, nenhum saía.

A corrupção, todos sabemos, é uma erva daninha que devemos combater sem tréguas. Veja V. Revma. que à sua solerte invasão não pode fugir nem mesmo a Santa Sé. O caso do Banco Ambrosiano mostra como é insidiosa. Nem por isso devemos generalizar nem identificar um sinal de decadência ou diminuição dos padrões da administração da Igreja.

A violência que a referida Nota profetiza

Arquivo — 81287

Arquivo — 79-877



José Sarney



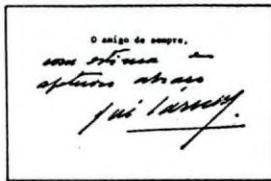
Dom Luciano

jamais terá meu incentivo. Tenho dado mostras de paciência, concórdia e tolerância, e perseverarei nelas.

Vossa Reverendíssima preside uma comunidade muito grande. Mas somente o fato de ser presidente da CNBB não lhe torna possível controlar qualquer desvio de conduta de quem quer que seja, e nem por isso deve ser acusado de chegar às raias “da conivência”.

De minha parte terão sempre o país e a minha Igreja a manutenção desses padrões que me fizeram cristão e me dão a paz interior, que é a paz do espírito.

Como dizia S. Paulo, “eu que escrevi esta epístola, vos saúdo no Senhor”.



## Para bispo, houve confissão

A CNBB considera que o presidente Sarney fez uma confissão ao dizer, na reunião ministerial de antemão, que “a corrupção é a luta o combate prioritário do governo”. A entidade acha que a fala do presidente pode ter sido uma primeira resposta à nota que divulgou denunciando a conivência do governo com os corruptos.

Um dos bispos que redigiu o documento disse que a CNBB baseou-se no noticiário referente à formação de caixinhas para licitações, em depoimentos de deputados que receberam, por parte do governo, promessa de ganhar rádios e TVs se votassem nos cinco anos, em notícias sobre fraudes na Ferrovia Norte-Sul e na despoluição do lago de Brasília, além de gastos exagerados em restaurantes, aviões e outras mordomias. A entidade admitiu não ter provas sobre estas denúncias, mas resolveu fazê-las porque sente o país à beira de uma convulsão social, tal é o estado de ânimo da população.

**Efeitos** — Após a divulgação da nota,

pessoas do interior começaram a ligar para a CNBB em Brasília, dizendo que trabalham em órgãos públicos onde a situação é a mesma denunciada e pedindo que os bispos fossem lá comprovar. Os bispos não acreditam numa atitude de retaliação por parte do governo, pois qualquer retaliação seria uma confissão. Segundo eles, a resposta deveria ser a imediata punição dos culpados, mas confessam que irão apoiar mesmo se o presidente apenas mandar apurar as denúncias.

Cinco pontos foram citados pelos autores para justificar o documento: 1 — fase final das votações na Constituinte; 2 — impasse criado pela mudança do regimento interno da Assembleia; 3 — descredito na conjuntura nacional e falta de esperança na sociedade brasileira; 4 — preocupação constante da Igreja em formar o povo de Deus e em participar da construção de uma sociedade justa e fraterna; 5 — decisão da presidência da CNBB de estimular os eleitores brasileiros para que façam valer suas aspirações junto aos constituintes.



SARNEY RESPONDE A LA CONFERENCIA NACIONAL DE LOS  
OBISPOS DE BRASIL PIDIENDO NOMBRES DE CORRUPTOS

Brasilia.- El Presidente José Sarney, en respuesta a la acusación del Presidente de la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil, don Luciano Mendes de Almeida, de que en la actualidad la corrupción en el gobierno es general y mayor que en los gobiernos militares, le envió una carta en la que solicita precisión sobre hechos y personas. La carta fue entregada por el jefe del Gabinete Civil, Ronaldo Costa Couto, en la sede de la Conferencia episcopal, y responde así al documento divulgado el sábado pasado por la Conferencia para ser discutido en las 244 diócesis del país. El documento de la Conferencia episcopal afirma que en el gobierno Sarney "la corrupción sigue impune y protegida por una tolerancia tal que llega al límite de la complicidad". Sarney, aparte de pedir pruebas, recuerda que incluso en el Vaticano se han dado casos de corrupción -el caso del Banco Ambrosiano- y no por ello se puede generalizar la corrupción dentro de la Iglesia.

Don Luciano se encontraba en San Pablo y el subsecretario de la Conferencia episcopal, padre José Arlindo de Naday, fue quien recibió la carta. El portador de la misma, Costa Couto, se encargó, mientras tanto, de leerse la al Presidente de la Conferencia episcopal por teléfono.

Críticas.- En el citado documento, la



Conferencia episcopal hace duras críticas al presidente José Sarney. El documento intentó llamar la atención sobre el riesgo de manifestaciones (o revueltas) causadas por la insatisfacción popular que puede ser provocada "por la falta de un gesto realmente significativo que demuestre al pueblo que no hay pacto alguno posible con la corrupción".

Y por si fuera poco, don Luciano afirmó en su carta que "el sentido moral y la responsabilidad cívica se han ido desgastando de una manera alarmante". Sarney en su respuesta, trató al Presidente de la Conferencia episcopal de "querido amigo" e hizo hincapié en resaltar su condición de católico practicante de "cuerpo entero". Y afirmó incluso que "en el Palacio de la Alvorada, durante estos tres años, el único acto (o ceremonia) que se celebra es la Santa Misa, todos los domingos y a la que asisto yo, mi mujer, mis hijos y mis nietos".

Al arzobispo de Porto Alegre, don Claudio Colling, no le gustó la nota divulgada por la Conferencia episcopal. "Es casi una proclama directa a la agitación", afirmó. Añadiendo que la nota no tiene mucho valor, ya que "es preciso dar nombres concretos, cosa que la Conferencia episcopal no hizo.

Sin embargo, el vicepresidente de la Conferencia episcopal, en su programa semanal de radio, defendió el documento divulgado por don Luciano, para quien se está dando en el país un sentimiento de frustración popular, "el pueblo no cree más en las instituciones, en los políticos, en el gobierno y en su futuro".



- Según un obispo, hubo reconocimiento -

La Conferencia Episcopal considera que hubo por parte del Presidente Sarney un reconocimiento al declarar, en la reunión ministerial de anteayer, que "el combate de la corrupción será prioritario para el Gobierno". La Conferencia piensa que las palabras del Presidente pueden ser una primera respuesta a la Nota donde se denunciaba la convivencia del Gobierno con los corruptos.

Uno de los obispos que redactó el documento declaró que la Conferencia Episcopal se basó en las noticias que hacían referencia a cuentas especiales para subastas públicas, en testimonios de diputados que recibieron promesas, por parte del Gobierno, de conseguir radios y televisiones si votaban a favor de los cinco años (1); en noticias sobre fraude en la construcción de la línea férrea Norte-Sur y en la descontaminación del lago de Brasilia, al margen de gastos exagerados en restaurantes, aviones y cargos de administración. La Conferencia aceptó que no tiene pruebas de estas denuncias pero que decidió presentarlas porque tiene la sensación de que el país está al borde de la agitación social. Por lo menos este es el estado de ánimo de la población.

Efectos.- Después que fue divulgada la Nota de la Conferencia, personas del interior del país comenzaron a llamar por teléfono a la sede de la Conferencia en Brasilia, diciendo que trabajan en empresas públicas donde la situación que viven es la denunciada y pidiendo que los obispos fueran allí a comprobarlo. Los obispos no esperan una actitud de



represalia por parte del Gobierno, pues la represalia llevaría consigo el reconocimiento. Según los obispos, la respuesta debería ser el inmediato castigo de los culpables, pero confiesan que se conforman con que el Presidente ordene investigar las denuncias.

Cinco puntos fueron citados por los obispos para justificar el documento: 1.- La fase final de las votaciones en la Asamblea Constituyente. 2.- La difícil situación creada por el cambio en el Reglamento interno de la Asamblea. 3.- El descrédito en la situación nacional y la falta de esperanza que hay en la sociedad brasileña. 4.- La preocupación constante de la Iglesia por formar el pueblo de Dios y por participar en la construcción de una sociedad justa y fraternal. 5.- La decisión de la presidencia de la Conferencia Episcopal de estimular a los electores brasileños para que hagan valer sus aspiraciones ante los miembros de la Asamblea Constituyente.

(1) Esta votación se refiere a la permanencia del Presidente al frente del Gobierno (Nota del traductor).



"Acuso recibo de su carta en la que me envía la nota de la Conferencia Episcopal tratando de la coyuntura nacional.

Vuecencia sabe del aprecio que le tengo. No es de hoy ni tampoco es un simple deseo. Seguí de cerca su brillante vida sacerdotal, su entrega a la causa de la niñez y su actividad apostólica. Incluso hay que añadir un dato sentimental e importante para mí: las raíces comunes (el Estado del Marañón), plantadas en el (tronco) árbol del gran Senador, Cándido Mendes de Almeida, que forma parte de nuestra gloriosa tradición.

Como católico de toda la vida, miembro de la Iglesia en cuya fe me mantengo, practicante de mis deberes cristianos, fiel al mensaje del cristianismo que ha orientado mi vida, le confieso que me han chocado los términos de la referida nota y sus posteriores declaraciones a la prensa.

Toda generalización es peligrosa y puede derivar en injusticia o injuria. El padre Antonio Vieira afirmaba que era como (echar campanas al vuelo) soltar plumas al viento. Una vez esparcidas, no se pueden recoger todas y siempre quedarían muchas sin recoger.

Para conseguir que eso no suceda, le ruego humildemente que me ayude, precisando hechos y personas para poder contenerlos y castigarlos. así habrá una inestimable colaboración. Ningún episodio del sector público, conteniendo prácticas condenables, ha llegado a mi conocimiento sin haber tomado las providencias legales. Jamás abandoné mis principios éticos bajo



ningún pretexto o interés, y en el ejercicio de la Presidencia nadie puede negar la austeridad monástica de mi conducta. En el Palacio de la Alvorada, en estos tres años, la única ceremonia que se celebra es la Santa Misa, todos los Domingos, a la que asisto yo, mi esposa, mis hijos y los nietos. Ninguna fiesta, ningún banquete, ninguna exposición (de arte).

Todos sabemos que la corrupción es una hierba dañina que hay que combatir sin descanso. Imagine Vucencia que ni siquiera el mismo Vaticano se ha visto libre de ella. El caso del Banco Ambrosiano, indica lo maligna que es. Y no, por ello, debemos generalizar o darlo como una señal de decadencia o disminución de los patrones éticos de la administración de la Iglesia.

Jamás estimularé la violencia que la referida Nota profetiza. he dado muestras de paciencia, concordia y tolerancia y continuaré dándolas.

Vucencia preside una comunidad numerosa. Pero el solo hecho de ser el Presidente de la Conferencia Episcopal no le da posibilidad de controlar cualquier desvío en la conducta de una persona, y no por ello se le debe acusar de "connivente o cómplice".

Por mi parte, tanto mi país como la Iglesia, conservarán siempre los patrones que me hicieron cristiano y me dan esa paz interior, que es la paz del espíritu.

Como decía San Pablo, "yo que he escrito esta carta, os saludo en el Señor". El amigo de siempre, con estima en afectuoso abrazo.

053.13.01

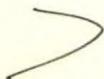
ASUNTO: Carta del Ministro de Justicia adjuntando nota sobre el punto de vista del Ministerio sobre las reivindicaciones y paros en las Oficinas Judiciales durante los días 24 y 25 de junio 1987.

FECHA : 23.6.87

Fundación  
Felipe González



Para a Felucto  
Da a unoca al Antarr





# NOTA INTERIOR



Fundación  
Felipe González

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DE: ANA NAVARRO

A: ROBERTO DORADO

su referencia

FECHA: 24.7.87

n/referencia

ASUNTO

PARA EN LAS OFICINAS JUDICIALES

Querido Roberto:

Para su estudio en Gabinete, adjunto carta del Ministro de Justicia en la que adjunta noty sobre el punto de vista del Ministerio en relación con los paros en las Oficinas Judiciales.

*Ana Navarro*

Observaciones

[Empty box for observations]



*Fernando Lolasma Barbet*

Madrid, 23 de Junio de 1987  
Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

Durante los próximos días 24 y 25 del mes corrientes, está previsto un paro en las Oficinas Judiciales convocado por el Sindicato Libre e Independiente de los Cuerpos de la Administración de Justicia y por Comisiones Obreras. Es posible que también participe en el paro la Unión General de Trabajadores.

A mi juicio carece de fundamento la reivindicación que formulan. El punto de vista de éste Ministerio está recogido en la nota que te adjunto, en la que también se dan datos comparativos que ponen de manifiesto la imposibilidad de atender la reclamación que formulan las Centrales Sindicales convocantes.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,



Ministerio de Justicia  
Gabinete de Prensa

La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha tenido conocimiento de que para los días 24 y 25 del presente mes el Sindicato Libre Independiente de los Cuerpos de la Administración de Justicia ha convocado un paro en las oficinas Judiciales.

Ante esta convocatoria el Ministerio de Justicia, dentro del respeto al derecho de huelga reconocido en la Constitución, manifiesta lo siguiente:

Los servicios indispensables suficientes para garantizar la actividad ininterrumpida de la Administración de Justicia en aquellos aspectos que pudieran suponer perjuicios para los ciudadanos han quedado asegurados mediante la promulgación de un Real Decreto de Servicios Mínimos publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 20 de junio pasado. En el se determinan como servicios esenciales entre otros, las actuaciones del Registro Civil, el Registro y reparto de documentos, los embargos y medidas cautelares ó provisionales y las actuaciones penales y de guardia, así como las actuaciones que por incumplimiento de plazos pudiera suponer perjuicio ó pérdida de derechos. Se ha dado orden a los Secretarios Judiciales de cada Organismo Judicial de España para la organización de los servicios mínimos pertinentes. El Ministerio de Justicia quiere manifestar con ello a la opinión pública que la incidencia de la huelga no afectará a los aspectos esenciales del servicio judicial.

Las reivindicaciones planteadas por el Sindicato Libre Independiente de los Cuerpos de la Administración de Justicia, y por las Centrales Sindicales que se suman a la convocatoria, tienen un contenido de carácter económico, sin perjuicio de la existencia de otras reivindicaciones sobre funciones, horario y promoción, que en todo momento se han subordinado a aquéllas en las negociaciones mantenidas, afirmándose siempre por las Centrales que su solución quedaba condicionada a la de las reivindicaciones de tipo retributivo. En el ámbito de la jornada los Sindicatos reivindican 35 horas semanales con horario flexible.

Por lo que respecta a las reivindicaciones económicas planteadas por el Sindicato Libre Independiente de los Cuerpos de la Administración de Justicia se ha de manifestar que de aceptar éstas el aumento salarial por funcionario y mes va desde un mínimo de 71.460 pts. hasta un máximo de 127.695 pts. para un gran número de funcionarios. Los incrementos salariales, en términos porcentuales suponen aumentos que van del 80% y 100% de las retribuciones reales íntegras percibidas en la actualidad por todos los conceptos. Globalmente el aumento significaría un incremento de la masa salarial de veinte mil millones de pesetas anuales sólo para



los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, con un incremento cercano a los 100%.

Las retribuciones medias mensuales de los funcionarios de la Administración de Justicia son actualmente superiores a las que perciben los funcionarios del resto de la Administración Pública, pudiendo establecerse, a título comparativo, las siguientes cuantificaciones:

GRUPO C: Titulación exigida: Bachiller Superior ó equivalente

|                                   | <u>Sueldo</u>  | <u>Complemento</u> | <u>Total</u>     |
|-----------------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| OFICIALES ADMON. JUSTICIA         | 1.225.224      | 367.632            | 1.592.856        |
| JEFE DE NEGOCIADO ADMON.<br>CIVIL | <u>949.438</u> | <u>355.440</u>     | <u>1.304.878</u> |
| DIFERENCIA.....                   | 275.786        | 12.192             | 287.978          |

GRUPO D: Titulación exigida: Bachiller Elemental ó equivalente

|                                       | <u>Sueldo</u>  | <u>Complemento</u> | <u>Total</u>     |
|---------------------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| AUXILIARES ADMON. JUSTICIA            | 918.918        | 336.996            | 1.255.914        |
| GRAL. AUXILIAR (n. 8) ADMON.<br>CIVIL | <u>776.342</u> | <u>224.628</u>     | <u>1.000.000</u> |
| DIFERENCIA.....                       | 142.576        | 112.368            | 254.944          |

GRUPO E: Titulación exigida: E.G.B. ó equivalente

|   | <u>Sueldo</u>  | <u>Complemento</u> | <u>Total</u>   |
|---|----------------|--------------------|----------------|
| AGENTE ADMON. DE JUSTICIA               | 765.758        | 245.088            | 1.010.846      |
| GRAL. SUBALTERNO (N. 5) ADMON.<br>CIVIL | <u>708.722</u> | <u>185.352</u>     | <u>894.074</u> |
| DIFERENCIA.....                         | 57.036         | 59.736             | 116.772        |

El Ministerio de Justicia lleva manteniendo durante varios meses negociaciones con las Centrales Sindicales que han sido rotas inicialmente por el Sindicato Libre Independiente y por Comisiones Obreras, habiéndose continuado hasta el último momento con U.G.T.

..../...



*Ministerio de Justicia*  
*Gabinete de Prensa*

Todas las ofertas de continuar la negociación que contemplaban un amplio abanico de posibilidades y de mejoras para el presupuesto de 1.988 han sido rechazadas sobre la base de exigir un aumento con efectos de primero de junio de este año. El Ministerio de Justicia considera que el referido planteamiento se opone a lo dispuesto sobre incremento de la masa salarial en la Ley de Presupuestos vigente.

En todo caso el Ministerio de Justicia, en aplicación de la normativa vigente y de la doctrina Constitucional, procederá a las retenciones de las retribuciones correspondientes al período de no prestación de funciones por parte de los funcionarios afectados. En tal sentido se ha dirigido orden de comunicación de incidencias a todos los Secretarios Judiciales de España, a quienes corresponde la dirección de este personal.

El Ministerio de Justicia dese hacer un llamamiento a la negociación a las Centrales Sindicales convocantes, y estará en todo momento abierto a la posibilidad de celebrar las reuniones que para ello sean necesarias.

✓

ASUNTO: Carta del Embajador de España ante la Santa Sede enviada al Ministro de Justicia.

FECHA : 1.6.87

053.13.01



Fundación  
Felipe González

Para a Salvetti.



Fundación  
Felipe González

por su información  
—



Fundación  
Felipe González

Roma, 1 de junio de 1987

El Embajador de España  
cerca de la Santa Sede

CONFIDENCIAL

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma  
Ministro de Justicia  
MADRID

Respetado y querido Ministro:

Muchas gracias por tu carta de 8 de los corrientes y las estimulantes palabras manuscritas que has tenido la amabilidad de enviarme.

Aprovecho estas líneas para informarte de que cada vez son más insistentes los rumores de un posible cese del Cardenal Casaroli en los primeros meses de 1988. Esta posibilidad parecía muy verosímil a la vista de las presuntas intenciones de la Santa Sede de sancionar la nueva reforma de la Curia, si ésta hubiera de entrañar, como se dice, el desdoblamiento de la Secretaría de Estado en dos ramas: una Secretaría de Estado para Asuntos Internacionales, y una Secretaría de Estado para Asuntos Italianos.

De ser así, no habría que descartar la posibilidad de que en el próximo mes de enero, si para entonces ha visto la luz esta reforma, cesara Casaroli y fuera sustituido por un prelado de la Curia. En esta coyuntura, Mons. Martínez Somalo tendría altas probabilidades de ser el favorecido para la Secretaría de Estado de Asuntos Internacionales. Se hablaba del Nuncio en París, Mons. Felici, para la otra Secretaría de Estado de Asuntos Italianos.

../.



El Embajador de España  
cerca de la Santa Sede



El sábado pasado, día 30, estuve con Mons. - Martínez Somalo y, al final de la entrevista, que fué muy - cordial, le pregunté sobre todos estos rumores de reforma de la estructura curial de la Santa Sede y de los posibles cambios de personas. De un modo indirecto, le pregunté por el posible sucesor de Casaroli. El Sustituto desmintió que se pensase en un desdoblamiento de la Secretaría de Estado en dos, como indico más arriba, y se extendió en consideraciones sobre la absoluta necesidad de mantener la Secretaría Estado, contra la opinión de algunos Cardenales que consideran que se trata de un órgano innecesario e insatisfactorio. Convenimos en que se necesitaba ineludiblemente un equipo de gentes que pudieran aportar diariamente los elementos de juicio para cada asunto, y que ese trabajo exige una Secretaría de Estado, cualquiera que fuera el nombre que se le dé. Me contó, con este motivo, un par de sucesos pasados muy divertidos. - En definitiva, me dijo que la tan anunciada segunda reforma de la Curia va a ser esencialmente cosmética. En cuanto a él, y al decirle yo que "un compatriota mío (y naturalmente de él) se decía que iba a suceder muy pronto a Casaroli", me dijo que no había nada de eso y, en un alarde de modestia, añadió: "Uno tiene la conciencia de sus propias limitaciones".

Gentes conocedoras de los medios vaticanos, - muy enteradas de las interioridades de la Curia, sostienen - que en la actualidad los dos hombres que influyen hondamente en la conducta del Santo Padre son su compatriota el Cardenal Deskur y el Sustituto de la Secretaría de Estado. Ambos se relevan en un trabajo continuo de captación de la voluntad de - Wojtyla, constituyendo un tandem perfecto. Es evidente que - Deskur es el hombre más escuchado por el Papa, y también Martínez Somalo le acompaña asiduamente en todos sus pasos y empresas. La persona que se ocupa continuamente del Cardenal - Deskur (muy necesitado de esa compañía por su condición de in

.../..



El Embajador de España  
cerco de la Santa Sede



Fundación  
Felipe González

3.

válido tras una crisis cerebral cuya secuela fué la de tener que vivir sentado en un carrito de ruedas), me dijo confidencialmente que, hace algunos meses, el Cardenal quiso obtener de Su Santidad una cierta seguridad de que el sucesor de Casaroli fuera Martínez Somalo. La respuesta del Papa fué la siguiente: "Realmente, Eduardo me ha dado siempre grandes satisfacciones". El que me relataba esta anécdota, casi de primera mano, interpretaba estas palabras como un deseo de no comprometerse y mantener la ambigüedad. Pero Deskur las interpretó como un avance de una clara intención de nombrar a su recomendado, en su momento.

Aunque esta anécdota no demuestra nada, está en la línea de lo que es perceptible. Y lo que resulta innegable es que Martínez Somalo acompaña al Papa continuamente y en las mayores solemnidades. Su figura aparece al lado de la del Papa en la firma de documentos importantes, en viajes dentro de Italia -además, naturalmente, de todos sus períodos fuera de esta península-. Nada me sorprendería, en estas condiciones, que Don Eduardo alcanzase la máxima cota de poder en el gobierno de la Iglesia.

Queda a tu disposición  
y te envío un fuerte abrazo,

Gonzalo Puente Ojea

Puente



# NOTA INTERIOR



Fundación  
Felipe González

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DE: ANA NAVARRO

A: ROBERTO DORADO

su referencia

FECHA: 29.6.87

n/referencia

ASUNTO

CARTA DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA ANTE  
LA SANTA SEDE

Querido Roberto:

Para información del Gabinete, adjunto copia de la carta que el Embajador de España ante la Santa Sede envió al Ministro de Justicia.

*Ana Navarro*

Observaciones

[Empty box for observations]

*Fernando Ledesma Bartré*

Madrid, 9 de Junio de 1987

Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

Te remito copia de la carta que me ha escrito nuestro Embajador cerca de la Santa Sede. Considero de mucho interés la información que facilita.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,



ASUNTO: Carta al Ministro de Justicia a la que se adjunta Proyecto de Ley francesa relativa a la lucha  
contra el terrorismo

FECHA: 30.7.86



Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

*Fernando Ledesma Bartol*

3 de Diciembre de 1984  
Filiación  
Felipe González

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

Te alegraré leer la carta que acabo de recibir  
del Director de Asuntos Jurídicos del Consejo de Europa.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,



CONSEIL DE L'EUROPE

SECRETARIAT GÉNÉRAL

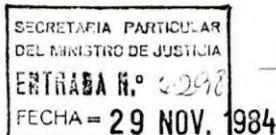


Fundación  
Felisa González

Estrasburgo, 21 de noviembre de 1.984

Référence à rappeler : JC  
HJB/dk

Excmo. Sr. Ministro de Justicia  
Don Fernando LEDESMA BARTRET  
San Bernardo, 45  
E-28015 MADRID 8



Señor Ministro :

Le ruego me permita reiterarle mi agradecimiento mas profundo por la hospitalaria acogida que reservó, la semana pasada, al Seminario sobre derecho de la defensa y por su intervención durante la sesión de clausura del mismo, que los participantes apreciaron grandemente.

Mi colega H.J. BARTSCH que acaba de volver de Madrid estuvo muy impresionado por la excelente organización, la cortés asistencia prestada por sus colaboradores - en particular por el Señor AUGER - y el pleno éxito de este importante encuentro europeo. Por todo ello, reciba mi felicitación sincera y afectuosa.

Con mis más respetuosos saludos, queda de Vd muy atentamente,

Erik HARREMOES  
Director de Asuntos Jurídicos

053.13.01

Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta del Ministro de Justicia adjuntando copia de la del Director de Asuntos Jurídicos del Consejo de Europa.

FECHA: 3 de diciembre de 1984.



Fundación  
Felipe González

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 30 de julio de 1986

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia  
MADRID

Querido Ministro:

Te envío adjunto el Proyecto de Ley francesa  
relativa a la lucha contra el terrorismo.

Sería interesante analizar comparativamente  
esta Ley con la nuestra.

Un abrazo.

Felipe González Márquez

1

053 13 01



Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta del Ministro de Justicia apoyando el nombramiento de D. Francisco Ramos Galindo como Director de la División de Estupefacientes de Naciones Unidas.

FECHA: 19 de mayo de 1986.

*El Ministro de Justicia*

*Fernando Ledesma Bartol*

Fundación  
Felipe González

Madrid, 19 de Mayo de 1986

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

Don Francisco Ramos Galindo, funcionario de las Naciones Unidas y en la actualidad Director Adjunto de la División de Estupefacientes, aspira a ser nombrado Director de la misma, cargo que ya ejerce de forma interina desde el 10 de Marzo de 1986 y cuyo nombramiento es discrecional del Secretario General de dicha Organización Internacional. Mis referencias sobre Don Francisco Ramos son excelentes y puedo dar testimonio personal de la magnífica ayuda que brindó a la Delegación Española en las Sesiones de la Comisión de Estupefacientes tenidas en 1984.

Por otra parte, querido Presidente, me parece que sería muy positivo que la División fuera dirigida por un español. Por ello, entiendo conveniente el apoyo del Gobierno a la candidatura de nuestro compatriota Ramos Galindo.

Como siempre a tus órdenes y recibe un fuerte abrazo,





Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta del Ministro de Justicia adjuntando las conclusiones provisionales formuladas por el  
Ministerio Fiscal en el asunto de la Colza

FECHA: 24 marzo 1986



Ver en facebook

←  
Hacer un resu-  
men.

Indicdo facebook  
31- marzo - 20

---

*El Ministro de Justicia*

Fernando Ledesma Bartrol

Madrid, 24 de Marzo de 1986

U  
Fundación  
Felipe González

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

Te remito copia del escrito de conclusiones provisionales formuladas por el Ministerio Fiscal en el asunto Colza.

La descripción de las características del síndrome tóxico y las consideraciones sobre la relación de causa-efecto entre la ingestión de aceite de colza desnaturalizado y la epidemia tóxica que produjo muertes y lesiones, se contiene, fundamentalmente, en los folios 12 a 14.

La calificación jurídica de los hechos, consta en los folios 54 y 55.

En los folios 55 a 58, se contienen las conclusiones sobre personas responsables, circunstancias agravantes y penas que se piden para cada una de aquellas.

De la responsabilidad civil se ocupan los folios 58 y 59.

Si todo sucede como me dice el Fiscal General del Estado, el juicio puede celebrarse antes de las vacaciones de verano, aunque no es del todo seguro.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,





Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta en relación con la propuesta del Magistrado, D. Luis Fernando Martínez Ruiz, como miembro de la Comisión Europea de Derechos Humanos.

Fecha entrada: 4-3-86

Fecha contestación: 20-3-86



11º Infante,  
escribir al 11º  
diciendo que  
de acuerdo

Te lo mandas todo  
mas que este hecho



Fundación  
Felipe González



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

---



Fundación  
Felipe González

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 20 de marzo de 1986

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia  
MADRID

Querido Ministro:

He recibido tu carta de 4 de marzo, en la que me comentas la posibilidad de proponer al Magistrado, D. Luis Fernando Martínez Ruiz, como miembro de la Comisión Europea de Derechos Humanos.

Por mi parte, estoy de acuerdo.

Un fuerte abrazo,

Felipe González Márquez



Fernando Ledesma Bartol

Madrid, 4 de Marzo de 1986

Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

El Ministro de Asuntos Exteriores y yo <sup>Rm: P</sup> estamos de acuerdo en proponer al Magistrado, D. Luis Fernando Martínez ~~Perez~~, como miembro de la Comisión Europea de Derechos Humanos.

Lo pongo en tu conocimiento para que, si lo estimas procedente, se den los pasos necesarios ante los Organos competentes del Consejo de Europa.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,



Fundación  
Felipe González

Consultas al Vice-  
presidentes. Por  
mi. de acuerdo.

Por — de acuerdo

2)

ASUNTO: Texto articulado del Anteproyecto de Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas

FECHA: 2 de diciembre de 1985

053.13.01



Fundación  
Felipe González



Fundación  
Felipe González

A Polanco  
luzda 10-11-15

*El Ministro de Justicia*

*Fernando Ledesma Barbet*

Madrid, 2 de Diciembre de 1985

Felipe González

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno

MADRID

*Querido Presidente :*

Habiendo ultimado los trabajos preparatorios del Anteproyecto de Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, - en cumplimiento de la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de Mayo, deseo poner en tu conocimiento mi propósito de informar sobre el mismo al Gobierno en una próxima reunión del Consejo de Ministros.

Con el fin de que puedas formar tu opinión con - antelación suficiente, te remito el texto articulado del Anteproyecto acompañado de una nota informativa que recoge los puntos - mas destacables por su importancia política.

*A tus ordenes y en fe de lo cual*  


053.13.01



Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta en relación con la marcha de las obras de los nuevos centros penitenciarios previstos por el Ministerio de Justicia para la presente legislatura.

Fecha entrada: 6-11-85

Fecha contestación: 12-11-85



Fundación  
Felipe González



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

---

*El Presidente del Gobierno*

Madrid, 12 de noviembre de 1985

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia  
MADRID

Querido Ministro:

He recibido tus cartas de 6 de noviembre, en las que me das cuenta de la marcha de las obras de los nuevos centros penitenciarios que el programa preveía para esta legislatura, así como de las declaraciones que has hecho recientemente al diario "El Correo Español", en relación con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Te agradezco mucho la información.

Recibe un fuerte abrazo,



Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta del Ministro de Justicia enviando las declaraciones que ha hecho a "El Correo español"

FECHA: 6 de noviembre de 1985

*El Ministro de Justicia*

Fernando Ledesma Bartret  
Fundación  
Felipe González  
Madrid, 6 de Noviembre de 1985

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

Te envío fotocopia de las declaraciones que he hecho al diario "El Correo Español" fijando la posición del Gobierno en relación con la Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de la cual se había dado en el País Vasco una información distorsionada.

Mañana recibo al Consejero de Justicia, Sr. Guevara, y en un clima que me parece cordial, iniciaremos el examen de las cuestiones que puedan estar pendientes.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,



# EL CORREO ESPAÑOL

EL PUERTO VASCO  
EXTRAORDINARIO DOMINICAL

Domingo, 3 de noviembre de 1985. N.º 22.850. 45 pts.

VIZCAYA

## USA acepta el plan soviético de reducir en un 50% el arsenal nuclear

WASHINGTON. Ronald Reagan anunció ayer que aceptaba la última propuesta del Kremlin de reducir en un cincuenta por ciento el arsenal nuclear de ambas superpotencias.

El presidente estadounidense puntualizó que las reducciones tienen que hacerse en los sistemas defensivos que sean comparables y de forma especial en aquellos que podrían dar a cada lado una ventaja de lanzar el primer ataque desestabilizador.

(PAGINA 27)

Buenos Aires no levantará el estado de sitio

## Decisivas elecciones hoy en Argentina y Guatemala

BUENOS AIRES. Guatemala y Argentina celebran hoy unas elecciones de especial importancia, aunque por distintas causas, para su futuro.

El jefe del Ejército argentino reiteró el acatamiento de las FF.AA. a la Constitución y a las leyes ante los comicios parlamentarios, en los que nadie duda de la victoria radical. Según todos los sondeos, la Unión Cívica Radical obtendrá casi un 53% de los votos, pese a que sólo cuenta con el apoyo de un 15% de los militares.

En Guatemala, por contra, no existe ningún candidato favorito. Los partidos no se han preocupado o atrevido a presentar ningún programa electoral que afronte, bajo cualquier ideología, la dramática situación económica y social del país. El temor a los militares, que gobiernan desde hace treinta años, permanece.

(PAGINAS 24 y 25)

## El Gobierno sudafricano prohíbe toda información sobre los disturbios

JOHANNESBURG. El gobierno sudafricano prohíbe la divulgación de informaciones a través de la imagen y el sonido de los sucesos que se produzcan en los distritos sometidos a la normativa del estado de emergencia.

En una resolución publicada ayer en un número extraordinario del diario oficial, el ministro encargado de la ley y el orden, Louis le Grange, ha prohibido la utilización de cámaras fotográficas y magnetofonos para informar de los disturbios que se producen.

(PAGINA 21)

El ministro de Justicia anuncia el reconocimiento del uso del euskera ante los tribunales

# «La ley del Poder Judicial es un avance importantísimo para el País Vasco», dice Ledesma

«Creo que la Ley Orgánica del Poder Judicial supone un avance importantísimo precisamente para el País Vasco», afirma el ministro de Justicia, Fernando Ledesma, en una amplia entrevista concedida a nuestro corresponsal en Madrid, José Luis Torres Murillo. Ledesma dice que la ley va a permitir el acerca-

miento de la justicia al ciudadano vasco, que va a tener la posibilidad de resolver la mayoría de los conflictos contencioso-administrativos, laborales, civiles y mercantiles sin salir de Euskadi y, en bastantes casos, sin salir de su provincia.

El ministro de Justicia está preocupa-

do por la oposición que la ley ha encontrado en el País Vasco, y se queja de que se está minusvalorando la profundísima transformación que supone, concentrando la atención sobre el problema de la articulación de fondos que precisa para su funcionamiento.

(PAGINAS 16 y 17)

Los dirigentes de Coalición Popular, partidarios de forzar una «ruptura simbólica con el pasado»

## La derecha vasca no nacionalista afronta una redefinición de su espacio político

A pocos meses de las elecciones generales, Coalición Popular del País Vasco ha iniciado una operación de cambio de imagen y de recuperación de un espacio político de centro-derecha no nacionalista que considera usurpado en el plano social y nacional por PNV y PSOE. La estrategia de CP estará basada en el alejamiento de postulados radicales y en la homologación con la derecha europea que reivindica la defensa de la legalidad y las libertades.

«No podemos hacer mas españolismo que el PSOE, sin correr el riesgo de rebasar la Constitución y tampoco ir mas allá de la derecha del PNV sin rozar lo ultra», dice un dirigente de la coalición.

(PAGINA 18)

## «Los muelles de Santurce son un polvorín»

La carga de explosivos en los muelles de Santurce hacen de las instalaciones un polvorín en potencia que podría provocar una tragedia, dada su cercanía a los núcleos urbanos, según se puso ayer de manifiesto en el pleno que celebran en Bilbao los miembros del Colegio Oficial de la Marina Mercante de España, jornadas que serán clausuradas hoy.

(PAGINA 4)

## EDITORIAL

LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS TERRORISTAS

(PAGINA 34)

Baloncesto: Barcelona-Real Madrid, hoy en TVE-1, a las 12

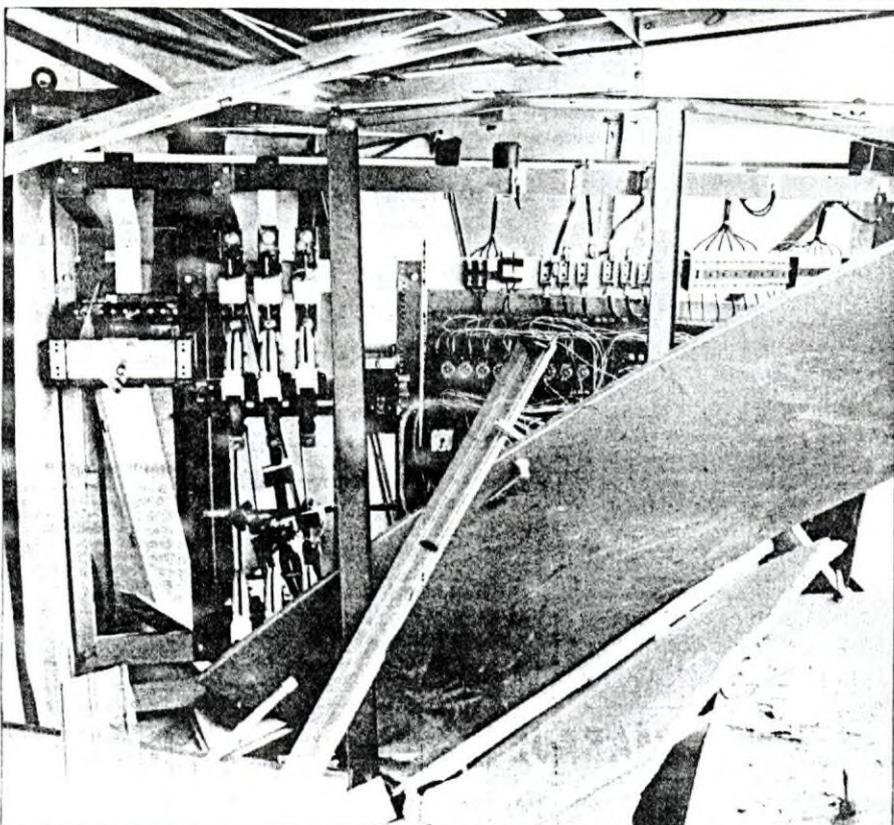
(PAGINA 33)

McEnroe-Lendl, final de «La raqueta de diamante»

(PAGINA 32)

### Hoy, 72 páginas

|                |    |               |    |
|----------------|----|---------------|----|
| Servicios      | 2  | Cultura       | 45 |
| Local Regional | 3  | Letras        | 46 |
| Internacional  | 24 | Guía TV       | 47 |
| Nacional       | 26 | Deportes      | 49 |
| Última hora    | 33 | El tiempo     | 68 |
| Opinión        | 34 | Psicoanálisis | 69 |
| Economía       | 36 | Televisión    | 70 |
| Colaboración   | 44 |               |    |



Bomba contra la cantera de El Regato. La bomba que explotó en la noche del pasado viernes en la cantera de El Regato estaba compuesta de 2,5 kilos de «Goma 2». Esta instalación industrial ha sido objeto de polémica desde hace unos 8 años, ya que sectores ciudadanos y municipales del Ayuntamiento de Baracaldo estiman que su funcionamiento atenta contra el entorno. Aunque por el momento no se han valorado los daños provocados por el atentado, las pérdidas han sido cuantiosas.

(PAGINA 5)



Marca: VEGASA

¡INAUGURAMOS!

Hurtado de Amézaga, 18

Sí, a usted que nos lee, se lo debemos, pues año tras año venimos decorando e instalando muebles de cocina y electrodomésticos en muchísimos hogares vascos. Agradecemos su atención INAUGURANDO un precioso establecimiento que es «todo en cocina y baño».

¡Es que VEGASA es mucha marca...!

Le hacemos la obra, le amueblamos y le instalamos los mejores electrodomésticos, pagando en muy largo plazo si lo desea.

Señora, FABRICOCINA es su tienda.

Autonomía, 55. Tfno. (94) 4438046. 48012 Bilbao  
H. de Amézaga, 18. Tfno. (94) 4166289. 48008 Bilbao

ABIERTO SABADOS TARDE, DE 6 A 9.

Un magistrado bilbaíno, entre los impulsores de la homogeneización judicial de Europa

## Sesenta magistrados, jueces y fiscales se reunieron ayer para almorzar en Bilbao

ina González



Ledesma, durante una sesión parlamentaria.

● **La mayoría de los conflictos administrativos, civiles, laborales y mercantiles no saldrán de Euskadi.**

● **«Hay que actuar con prudencia para que la futura ley del jurado no defraude»**



la Ertzantza será la Policía judicial del País Vasco, el ministro se escudó en que «es un problema cuya solución será la que incorpore la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: dar mi opinión sería anticipar un debate que está por producirse en el Congreso de los Diputados».

—¿Y el jurado? ¿Cuándo saldrá la ley? ¿El jurado intervendrá también en juicios de terrorismo?

—El Gobierno cumplirá con su compromiso de remitir al Parlamento antes del 3 de julio de 1986, que es cuando concluye el plazo, un proyecto de ley del jurado para lo penal, que permitirá la participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia. «La ley determinará cuál es el ámbito del jurado. No se puede anticipar aun para que delitos si y para cuáles no intervendrá el jurado. Hay que actuar con prudencia es una experiencia que no puede defraudar. El jurado no va a ser algo que se apruebe para siempre; la experiencia del funcionamiento pondrá de manifiesto si hay que ir avanzando, si hay que introducir rectificaciones. Es importante tener una «muestra» para ver cómo funciona y a partir de esa experiencia introducir las correcciones necesarias».

—¿Y los jueces? ¿Por qué tanta movilidad? ¿Reciben presiones?

—Yo no puedo presumir nada en ese sentido y me tengo que atener a lo que los jueces dicen; y los jueces en el País Vasco expresan, en general, que se encuentran enormemente satisfechos y sin ningún temor o coacción. La movilidad puede deberse a que los escalafones en los distintos Cuerpos judiciales están vacíos y hay numerosas vacantes. Eso repercute en perjuicio de toda España porque esa movilidad se produce en el País Vasco y en otros lugares. Lo que hay que hacer es nutrir esos escalafones, con lo cual la permanencia, la estabi-

lidad, será mayor. La estabilidad en la Administración de Justicia en el País Vasco será mejorada por lo que ya le he explicado hace un momento, es decir: reconociendo prioridad para ir a cubrir puestos judiciales en el País Vasco a aquellos que hablen euskera y conozcan el derecho vasco.

### El equilibrio de los jueces

Sobre el enfrentamiento jueces-policías que se da especialmente en el País Vasco, el ministro afirma:

«Creo que los jueces, en todas partes, están tanto, y en la misma medida, para garantizar plenamente los derechos y las garantías de los ciudadanos cuanto para constituirse en motores, en impulsores, del cumplimiento de la ley. Cualquier desequilibrio entre una concepción y otra de la Justicia sería negativo y no sería constitucional. En la misma medida garantizan los derechos de todos, de los acusados y de las víctimas, de los acusados y de quienes tienen el derecho a reclamar la paz y el cumplimiento de la ley, y a la vez son exigentes rigurosos del cumplimiento de la ley, lo que se traduce en obligación de perseguir a quien viole la ley, cometa delitos, incumpla sus obligaciones. El equilibrio entre las dos funciones es el gran reto de la función judicial».

Un último comentario, esta vez sobre «reinserción». La respuesta vuelve a ser de exposición doctrinal: triple dirección contra el terrorismo, cumplir el Estatuto llenándolo de contenido, siempre en conformidad con la Constitución; perseguir el delito; «mantener la reinserción social que se articula a través de instrumentos legales como los indultos, el regreso a territorio nacional de las personas que no tengan una responsabilidad penal, indultos fundamentalmente de aquellas personas que no hayan cometido delitos de sangre y que expresen de manera rotunda su propósito de abandonar la lucha armada y de reinserirse pacíficamente en la sociedad».

Sesenta magistrados, jueces y fiscales que se encuentran en Bilbao o que han trabajado con anterioridad en Juzgados y salas de su Audiencia Territorial, se reunieron ayer en la capital vizcaína en un almuerzo, informa Vasco Press.

La convocatoria se había dirigido a todos aquellos jueces, magistrados y fiscales que han pasado por Bilbao a partir de 1981.

La fecha ha sido fijada —según la citada agencia— porque en dicho año, en las tomas de posesión de estos funcionarios, se produjo por primera vez desde hacía años el hecho de que los que tomaron posesión se comprometieron a permanecer en el País Vasco, cuando la tónica general es que hasta ese momento la mayor parte de los

que acudían a Bilbao permanecían aquí no más de cinco o siete meses.

Al almuerzo de ayer, que se celebró en un hotel bilbaíno, asistieron unos treinta magistrados, jueces y fiscales de la Audiencia de Bilbao, y otros treinta, aproximadamente, de otras audiencias. Permanecerán en Vizcaya todo el fin de semana y recorrerán diversos puntos de la provincia informalmente, ya que no hay programado ningún acto.

### «Europa judicial»

El secretario general del Consejo de Europa, Marcelino Oreja, recibirá el primer viernes de diciembre al «bureau» de la Asociación Europea de Magistrados para la Democracia, del que es vicepresidente el magistrado de la Audiencia Territorial de Bilbao, Juan Alberto Belloch.

«En esta reunión —ha manifestado a Vasco Press el magistrado bilbaíno— expondremos a Oreja el proyecto de la asociación de una Europa judicial, el primer intento serio que se está conformando para sentar las bases de una futura homogeneización de las instituciones y procedimientos judiciales en Europa. La realidad de una Europa política unida exige, como paso previo, una Europa judicial homogénea».

Juan Alberto Belloch añadió que «los primeros contactos con el secretario general del Consejo de Europa han sido muy positivos y, de manera informal, le hemos expuesto los objetivos de esta asociación que acogió con gran interés».

Este fin de semana el bureau de la Asociación Euro-

pea de Magistrados para la Democracia, formado por tres magistrados —belga, holandés y español—, presentará dos informes en la primera reunión que celebrará tras su constitución en Turín en el mes pasado.

Uno de estos informes fue presentado por el magistrado bilbaíno Juan Alberto Belloch y en él se recoge el objetivo de esta asociación, como órgano consultivo, no gubernamental, del Consejo de Europa: asesorar técnicamente a todas sus instituciones en cuantos proyectos o resoluciones tengan que ver con el mundo jurídico y judicial. Concretamente, sobre derechos individuales, modificaciones legales tendentes a garantizar que en los países miembros existan procedimientos rápidos y eficaces.

## ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE JUSTICIA

Fernando Ledesma es un ministro de Justicia que pasará a la historia: nunca se había invertido en España tanto dinero en la Administración de Justicia; durante su mandato se han actualizado las leyes civiles, penales, mercantiles, procesales; se ha elaborado la ley de asistencia letrada al detenido, se ha reformado el Código Penal, se ha

asentado el «habeas corpus», se ha impulsado la reinserción social de antiguos militantes de bandas armadas. Es su «haber». Por contra, el ministro de Justicia de los dos primeros Gobiernos del PSOE ha sido arrollado por la ley antiterrorista y ha tenido que zigzaguear en la de prisión provisional. Es un «deber» que sus críticos

le presentan cada día. En una entrevista concedida al corresponsal de este periódico en Madrid, Ledesma se queja de la actitud -a su juicio, injusta- del Gobierno vasco, que cala la capacidad innovadora de la ley del Poder Judicial en esta comunidad autónoma y que concentra su atención sólo en el aspecto financiero.

Fernando Ledesma anuncia el reconocimiento del uso del euskera, hablado o escrito, ante los Tribunales

## «Es injusto callar la importancia innovadora que la nueva ley del Poder Judicial tendrá en el País Vasco»

J. L. Torres Murillo  
CORRESPONSAL

MADRID. En el importante elenco de leyes promovidas desde el Ministerio de Justicia hay una que en estos momentos preocupa a Ledesma por el enfrentamiento que ha encontrado -y no se lo esperaba- en el País Vasco: la Ley Orgánica del Poder Judicial. Su preocupación es tanta y tan sincera que para recibir al periodista se prepara una pequeña chuleta para que no se le escape nada de lo que él quiere decir al pueblo vasco para demostrarle la trascendencia positiva de la ley.

-Mire usted, de verdad, de verdad, yo creo que la Ley Orgánica del Poder Judicial es una ley que supone un avance importantísimo, precisamente para Euzkadi.

Y va desgranando su pensamiento, empezando por el Tribunal Superior de Justicia que la ley introduce en el País Vasco, lo que viene a ser un Tribunal Superior para todas las cuestiones que se refieren al derecho propio y exclusivo de la comunidad vasca: hasta ahora no lo había y la ley lo introduce. La ley introduce también la democratización de los jueces de paz: serán los Ayuntamientos los que elijan los jueces de paz a los que se les atribuirán competencias para el enjuiciamiento en materia civil y penal. Gracias a la ley, las autoridades vascas participarán también en la delimitación material de los partidos judiciales a través de una propuesta que podrán o no formular -y que de hecho hasta ahora no han formulado, por entender que el Estatuto reclamaba algo más que una propuesta-, y la ley reconoce resuelto está participación, sino también el derecho a fijar la capitalidad de los partidos judiciales, es decir la sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con total autonomía.

### Formación de funcionarios, procesos en euskera

El Parlamento vasco podrá designar libremente, de entre los juristas de la comunidad vasca, uno de los tres magistrados que conformarán la Sala del Tribunal Superior de Justicia que va a entender de los recursos de casación, y en la que van a terminar todos los recursos sin posibilidad de utilizar ningún Tribunal con posterioridad.

-Además -dice el ministro- a la comunidad vasca se le reconoce también como dice el Estatuto, la posibilidad de reclamar la convocatoria de oposiciones y concursos para cubrir las vacantes que se produzcan en el País Vasco, cosa que hasta ahora no sucedía. Se reconoce, asimismo, la posibilidad de contribuir a la formación de todos los funcionarios de la Administración de

Justicia estableciendo las oportunas condiciones de cooperación con el Centro de Estudios Judiciales. Quiere esto decir que la comunidad vasca va a poder hacer una siembra de vocaciones judiciales.

Y otro tema muy importante, en opinión de Ledesma: «La ley ha introducido el derecho, que hasta ahora no estaba reconocido, del uso por escrito y de palabra de la lengua vasca ante todos los órganos de Justicia, sin ninguna discriminación, en pie de igualdad al castellano en los órganos de la comunidad vasca. Cuando los autos salgan de la comunidad tienen que ser traducidos al castellano, pero nunca a costa de las partes, de litigantes vascos; será el Estado el que pague esa traducción. Esto va a reconocer que las personas que conozcan la lengua vasca y el derecho vasco tendrán prioridad respecto a todos los demás para poder acceder a puestos de funcionarios judiciales en el País Vasco. Por primera vez se le reconoce a la comunidad vasca la posibilidad de designar entre los miembros de sus servicios jurídicos sus propios defensores y representantes ante los Tribunales, incluso fuera del País Vasco».

### El problema: inserción en el concierto económico

El ministro de Justicia quiere a continuación a explicar el verdadero problema que los Gobiernos central y vasco respecto a la ley, el problema económico. El lo plantea así: «La ley reconoce la posibilidad de que los créditos de presupuesto del Estado que cada año determine para la Ad-



Fernando Ledesma, ministro de Justicia en los dos primeros gobiernos socialistas.

ministración de Justicia puedan ser transferidos al Gobierno vasco para que éste proceda a su gestión y administración de acuerdo con sus criterios de política judicial. Esto en cuanto a los créditos procedentes del presupuesto del Estado, pues en cuanto a créditos procedentes de los presupuestos de la comunidad autónoma que el Gobierno vasco quiera dedicar a la Administración de Justicia, el Gobierno vasco tiene plena libertad. Si el Gobierno vasco quiere mejorar la informática judicial, por ejemplo, o los edificios judiciales, la infraestructura de los Juzgados, etc., lo podrá hacer de dos maneras:

gestionando los créditos del presupuesto del Estado y, además, con independencia de eso, aportando a esa finalidad el dinero, cuantos créditos propios considere oportunos.

-¿Qué es lo que reclama el Gobierno vasco?

-Creo que se han olvidado los grandes pasos que se dan en esta ley, se está prescindiendo injustamente de todo lo que acaba de decir, minusvalorando lo que es una profunda transformación de la Justicia, y se está concentrando sólo sobre el problema de la asignación de los créditos frente a la tesis que aproraciona los créditos de que sea el

Parlamento quien cada año determine los créditos que del presupuesto del Estado se quieran afectar a la Administración de Justicia -con el reconocimiento de que quienes lo tengan reconocido en Estados de autonomía puedan administrar y gestionar esos créditos-; frente a esa tesis, está la tesis del Gobierno vasco de integrar esos créditos en concierto (nota: de manera que después toda inversión en materia de Justicia no sea siendo descontada del cupón) repercutiendo en el presupuesto del Estado. Ese es el único punto de discordia. La ley es respetuosa con la Constitución. La Administración de

Justicia es de competencia exclusiva del Estado y las competencias de las comunidades autónomas estarán dentro de la configuración que de la Administración de Justicia establece la Ley Orgánica del Poder Judicial. Esto es lo que dice la Constitución y lo que en varias sentencias ha recogido el Tribunal Constitucional.

-Voces autorizadas hablan de las competencias de la Justicia como tercer soporte de la autonomía vasca.

-El tema de la Justicia en la Constitución está muy claro: es de competencia exclusiva del Estado. En eso no puede haber ambigüedades ni fallos. La Administración de Justicia, los jueces, los Tribunales, no son órganos de la comunidad autónoma, sino órganos de la nación en el territorio de las comunidades autónomas. Es competencia exclusiva del Estado y a eso hay que atenerse todos, sin excepción alguna, cualquier interpretación que prescinda de esa pronunciación tan clara de la Constitución será una interpretación inconstitucional.

### Ertzantza, jurado, jueces y policías

He querido recoger tal cual, por su importancia y por su sinceridad, la larga defensa de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de los principios sobre Administración de Justicia que el ministro Fernando Ledesma hizo durante la larga conversación que mantuvimos con él en Madrid. Pero en aquella conversación se habló también de temas anecdóticos. Por ejemplo:

Cuando le preguntamos si

## ACTUALIDAD VASCA

### LEDESMA Y DOS AFIRMACIONES

de Vicente Copa

En torno a la mesa de un restaurante madrileño, y junto a José Luis Torres Murillo, corresponsal de EL CORREO, y además de este comentarista un ministro de Justicia -Fernando Ledesma-, preciso en los conceptos y distante en el trato; el jefe de su Gabinete, Jesús Rubi, apostillando las palabras al jefe del Departamento de Justicia, y Francisco Gor, responsable de prensa del Ministerio que escuchaba y asentía quedadamente a las palabras del ministro. Auditorio, reducido y atento, que arrancó la conversación con una guía de Ledesma: hasta el momento no había habido la oportunidad de explicar a la opinión pública vasca el proceso de negociación de la Ley Orgánica del Poder Judicial con el grupo nacionalista en el Senado. En esa negociación -insiste el ministro- se resolvieron satisfactoriamente noventa y nueve de los cien problemas que la ley podía plantear en el terreno autonómico. Faltó acordar el último: la cuestión económica, esto es, la pretensión nacionalista de que los créditos de justicia se incorporasen al concierto económico como cualquier otra transferencia. Y acto seguido, la primera de las afirmaciones rotundas de Ledesma: no hubo pacto ni verbal ni de otra naturaleza entre el Gobierno y los senadores del PNV.

Afirmar la continuidad, persiste taxativo el ministro, es una afirmación. Al ministro de Justicia parece traerle sin cuidado la afirmación de contrario sostenida por los nacionalistas. Niega tal pacto con una fuerza de convicción que no ofrece margen de duda. Y después, una loa a la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre el acercamiento que propone de la justicia a los justiciables, sobre el esfuerzo inédito para que el euskera sea una lengua viva en los Tribunales, sobre las previsiones, para que en el País Vasco accedan a las salas judiciales magistrados vascos sobre la preferencia por el conocimiento del derecho propio y de la lengua sobre la amplitud de iniciativas económicas del Gabinete para realizar inversiones en el ámbito de la Administración de Justicia en el País Vasco... y cuando se le interroga -lo hacemos José Luis Torres Murillo y yo mismo al alimón- por el cumplimiento del Estatuto de autonomía que prevé que el Gobierno vasco dispondrá en cuanto a la provisión de vacantes y en materia presupuestaria iguales facultades que el ejecutivo central, la segunda afirmación del ministro de Justicia: el Estatuto de autonomía en este concreto aspecto -artículo 35.3- es incumplible porque lleva a resultados

absurdos, fuera de la lógica y que desbordan las provisiones constitucionales por cuanto el máximo texto legal atribuye al Estado -artículo 149- la competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia.

Ledesma, aprovechando afirmación tan gruesa, se extiende en su explicación, proliza técnicamente y difícil de sintetizar en este espacio limitado. La justicia es un atributo del Estado y no puede serlo de las autonomías. Ni los órganos jurisdiccionales en las comunidades autónomas (Tribunales Superiores de Justicia) son propios órganos comunitarios, sino del Estado. Y al fin una propuesta concreta: el Gobierno podría transferir las partidas presupuestarias para la Administración de Justicia en el País Vasco, pero vinculadas a los fines presupuestarios fijados por las Cortes en la Ley de Presupuestos, sin otro margen.

Más adelante, la reinserción social, la Magistratura y la Policía en el País Vasco y el GAL... pero, en síntesis, dos afirmaciones rotundas de Ledesma. La primera (no hubo pacto con los nacionalistas sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial), propia para la polemica. La segunda (el Estatuto es incumplible en lo dispuesto en su artículo 35.3 sobre Administración de Justicia) idónea para la reflexión y el estudio.

053.13.01



Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta al Ministro de Justicia remitiendo solicitud concesión Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, a D. Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario.

FECHA: 6 de noviembre de 1985.



- Al hijo de justicia y al futuro.
  - Fue el único que me hizo una pataca, pero tal vez por eso haya fue darla.
-



Fundación  
Felipe González

Piluca



- A veces fue el paro de esta información.
- Confundido en falsetes, pensar al hi de justicia!
- No se ve la nota en suje o tal en de Pecu-gansa - freyos.

12  
Fernando Ledesma Barbet

Madrid, 8 de Noviembre de 1985

Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno

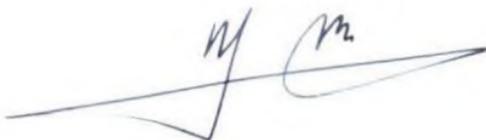
MADRID

Querido Presidente:

He recibido tu carta del 6 de los corrientes a la que adjuntas una nota sobre la apelación contra el procesamiento del matrimonio García de Enterría.

Prepararé para un próximo Consejo de Ministros el Proyecto - de Real Decreto por el que se conceda a D. Faustino Gutiérrez-Albiz y Armario, la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,





Fundación  
Felipe González

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 6 de noviembre de 1985

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia  
M A D R I D.-

Querido Ministro:

De mi Gabinete me han pasado la información que te remito sobre el procesamiento del matrimonio García de Enterría.

Asimismo te mando copia de la carta que me han enviado desde la Universidad de Sevilla en la que solicitan la concesión, a D. Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario, de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort. Este señor fue, como dicen en la carta, profesor mío y además el único que me hizo una faena; quizás por eso haya que dársela.

Un abrazo,

Felipe González Márquez.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

PRESIDENCIA  
DEL  
GOBIERNO  
REGISTRO

14 - 10 - 85

18.991/576

Prof. Dr. Julio García Casas  
Titular

Fundación  
Felipe González

Sevilla, a 9 de Octubre de 1.985

Excmo. Sr. Don Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
Palacio de la Moncloa  
MADRID

Mi respetado Presidente y querido amigo:

De nuevo me dirijo a tí con objeto de exponerte el asunto siguiente. El pasado día 30 de Septiembre se produjo en nuestra Facultad la jubilación del Prof. Dr. Don Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario. Tuvimos el honor de contar con tu adhesión a su homenaje, con ocasión de su última lección académica.

En aquella oportunidad surgió la idea de solicitar del Gobierno "la concesión a Don Faustino de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort", en reconocimiento a sus trabajos en pro de la Justicia, como Maestro de 40 promociones de Abogados y del Derecho Procesal, creador a este respecto de una prestigiosa Escuela de procesalistas, como tú bien conoces. Sus méritos culturales y académicos le habían sido reconocidos tres años atrás con la concesión por su Majestad el Rey de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

La solicitud de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, nacida en el seno de sus amigos, discípulos y colaboradores de la Cátedra y del Bufete, encontró el eco merecido en el Decanato y Rectorado de la Universidad Hispalense, adhiriéndose muy encarecidamente a la petición formal-que, fotocopiada, se te adjunta.

Como la concesión de este honor se encuentra pendiente de resolución en el Ministerio de Justicia, me permito en nombre de todos acudir a tí en tu condición de antiguo alumno y amigo de Don Faustino, por estimar que tu intervención puede ser decisiva en la resolución favorable de esta gracia. Entendemos que la petición es de justicia para quien en Sevilla ha sabido trabajar por el Derecho y la Libertad, y a quien tu bien conoces por tus años universitarios en esta Facultad y por el resto de sus variadas actividades.

Con nuestro reconocimiento y gratitud anticipados, recibe, junto a un fuerte abrazo, todo el respeto y consideración de tu buen amigo,



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RECTORADO

000150 04.6.65

SALIDA

*Armario  
Zucard*

Fundación  
Feline Gonzalez

2.1/1.1.1.1.  
Interesando concesión Gran Cruz  
San Raimundo de Peñafort, Cat. Sr.  
Gutiérrez-Alviz y Armario.-

Excmo. Sr. Ministro de Justicia  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
M A D R I D.-

Excmo. Sr :

Adjunto tengo el honor de elevar a V.E. instancia dirigida al Decanato de la Facultad de Derecho de esta Universidad por un grupo de Profesores de / "Derecho Procesal" de distintas Universidades españolas en su condición de discípulos del Catedrático de dicha disciplina en nuestra Facultad, Profesor Dr. D. FAUSTINO GUTIERREZ-ALVIZ Y ARMARIO, solicitando que por esta Universidad se eleve a V.E. propuesta para la concesión a dicho Profesor de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort por los méritos que en él concurren.

El Decanato de la Facultad de Derecho y este / Rectorado se adhieren a la mencionada solicitud por compartir plenamente las razones que la motivan y / en atención al ejemplar magisterio impartido por el Dr. D. Faustino Gutierrez-Alviz y Armario, en nuestra Facultad desde el año 1.946 hasta el presente, por hallarse ya próxima su jubilación con cuyo motivo parece obligado rendir público testimonio de reconocimiento a su dilatada labor universitaria, con la concesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, la cual este Rectorado tiene el honor de solicitar de V.E. muy encarecidamente.

Dios guarde a V.E.  
EL RECTOR,



Fundación  
Felipe González

*El Decano  
de la  
Facultad de Derecho  
Sevilla*

Excmo. Sr. Rector Magfco<sup>2</sup> de la  
Universidad de Sevilla

Excmo. y Magfco<sup>2</sup> Sr.:

Cúmpleme adjuntarle la instancia dirigida a este Decanato por un grupo de Profesores de Derecho Procesal de distintas Universidades españolas en su condición de discípulos del Catedrático de dicha disciplina en nuestra Facultad Profesor Dr. D. Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario, solicitando que el Rectorado de la Universidad de Sevilla y el Decanato de la Facultad de Derecho eleven ante el Excmo. Sr. Ministro de Justicia la propuesta para que le sea concedida a dicho Profesor la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort por los méritos que en él concurren.

Este Decanato al adherirse a dicha solicitud, por compartir plenamente las razones que la motivan y en atención al ejemplar magisterio impartido por el Profesor Dr. D. Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario en nuestra Facultad desde 1946 hasta el presente, y por hallarse ya próxima su jubilación con cuyo motivo parece obligado rendir público testimonio de reconocimiento a su dilatada labor universitaria, respetuosamente ruega a V.E. eleve la oportuna propuesta de concesión de la mencionada Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort para el Profesor Dr. D. Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario al Excmo. Sr. Ministro de Justicia acompañándola de la solicitud de los Profesores de Derecho Procesal y de este escrito de adhesión.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Sevilla, 22 de mayo de 1985



Fdo.: Antonio E. Pérez Luño



ILMO. SR.:

VICTOR MORENO CATENA, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Santiago, en su propio nombre y en el de sus compañeros, los Profs. Drs. D. JOSE ALMAGRO NOSETE, D. FAUSTINO GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI, D. JOSE MARTIN OSTOS y D. MANUEL MORON PALOMINO, Catedráticos de Derecho Procesal de las Universidades Nacional de Educación a Distancia, Cádiz, Extremadura y La Laguna respectivamente, así como de los Profs. Titulares de Derecho Procesal Drs. D. JULIO GARCIA CASAS y D. MANUEL GOMEZ DEL CASTILLO Y GOMEZ, de la Universidad de Sevilla, ante V.I. expone:

Que todos cuantos nos dirigimos a V.I. mediante este escrito nos hemos formado en la Facultad de Derecho de la Universidad Hispalense y bajo el magisterio del Prof. Dr. D. FAUSTINO GUTIERREZ-ALVIZ Y ARMARIO, Catedrático de Derecho Procesal de esa Universidad.

Que el Prof. GUTIERREZ-ALVIZ Y ARMARIO, Catedrático de Universidad desde 1943 y formado en la de Sevilla, ha impartido la docencia de las asignaturas de Derecho Procesal en las aulas hispalenses de modo ininterrompido desde 1946, formando a muchas generaciones de juristas y habiendo sido Decano de su Facultad de Derecho durante un largo periodo de tiempo. Su constante labor de magisterio ha visto sus frutos en los discípulos que ahora nos dirigimos a V.I., el grupo más numeroso de procesalistas de la Universidad española formados por un maestro.

Que, estando próxima la jubilación del Prof. Dr. D. FAUSTINO GUTIERREZ-ALVIZ Y ARMARIO, entendemos que por su dilatada labor universitaria y su condición humana se ha hecho sobradamente acreedor a que se le otorgue la distinción de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort por el Consejo de Ministros.

Que es norma consuetudinaria en la concesión de esta Gran Cruz, se proponga en el caso de los profesores universitarios por el Decano de la Facultad y el Rector de la Universidad donde desempeña su labor el propuesto, por lo que

S U P L I C A a V.I. que, acogiendo esta iniciativa del grupo de profesores universitarios en cuyo nombre y en el mío propio suscribo esta solicitud, en su condición de Decano de la Facultad de Derecho de Sevilla y juntamente con el Excmo. y Magnífico Rector de esa Universidad, eleve al Excmo. Sr. Ministro de Justicia para su aprobación por el Consejo de Ministros, la oportuna propuesta para que al Prof. Dr. D. FAUSTINO GUTIERREZ-ALVIZ Y ARMARIO le sea concedida la GRAN CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT por los méritos que en él concurren.

Santiago de Compostela, para Sevilla, a 11 de mayo de 1985.

21

ASUNTO: Carta del Ministro de Justicia informando de la inauguración de algunos centros penitenciarios

FECHA: 6 de noviembre de 1985



Fundación  
Felipe González



Fundación  
Felipe González

Acaul  
reabo  
e amba Cortés

---

*El Ministro de Justicia*

*Fernando Ledesma Bartrol*

Madrid, 6 de Noviembre de 1985

Fundación  
Felipe González

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

El pasado lunes, día 4 de Noviembre, inauguré, en Daroca, el nuevo Establecimiento Penitenciario que tiene una capacidad para 342 internos y 21 mas en régimen abierto. Estará destinado a penados clasificados en primer grado de tratamiento y ha su puesto una inversión (comprendido en la cifra total el costo de las viviendas construidas para funcionarios) de 1.799.390.422,- pesetas.

Al día siguiente, 5 de Noviembre, procedí a la inauguración del nuevo Centro Penitenciario de Logroño, con una capacidad de 288 presos y un costo total de 1.211.306.841,- pesetas. Este Centro está destinado a preventivos jóvenes y adultos y a cumplimiento de jóvenes y adultos y dispone también de instalaciones para mujeres, penados en régimen abierto y plazas para arrestos de fin de semana.

Entre ambas obras se cubren todas las necesidades de Aragón y La Rioja y quedan plazas suficientes para presos preventivos y penados procedentes de otras Comunidades Autónomas.

En este momento está muy próxima la terminación de las obras del Centro Penitenciario de Almería (aproximadamente en Diciembre de este año). Se ha iniciado también la muy importante obra del Centro Penitenciario de Sevilla y antes de empezar el año espero que comiencen las obras de los Centros de Málaga y Valencia que son los que hasta este momento, junto con el de Carabanchel, nos plantean mas dificultades.

He querido poner todos estos datos en tu conocimiento para que estes informado de la marcha de un programa que, además de su importante envergadura económica, resuelve uno de los problemas que nos habíamos comprometido a solucionar a lo largo de esta legislatura.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,





Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta del Presidente agradeciendo los libros "Guía Jurídica del Ciudadano",  
"Propuesta de Anteproyecto de Código Penal" y "Jornadas sobre Legislación  
del Menor".



Fundación  
Felipe González



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

---



Fundación  
Felipe González

*El Presidente del Gobierno*

Madrid, 15 de julio de 1985

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
MINISTRO DE JUSTICIA  
MADRID

Querido Ministro:

He recibido tu carta de 10 de julio y el ejemplar de los libros "Guía Jurídica del Ciudadano", "Propuesta de Anteproyecto de Código Penal" y "Jornadas sobre Legislación del Menor", que me has remitido.

Muchas gracias por el envío.

Recibe un fuerte abrazo,

Felipe González Márquez.



Fernando Ledesma Bartol

Fundación

Madrid, 10 de Julio de 1985

*El Ministro de Justicia*

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

Te envío algunas de las últimas publicaciones que ha realizado el Ministerio de Justicia.

La "Guía Jurídica del Ciudadano" pretende ser una divulgación de los conocimientos más imprescindibles para aquellas personas que tengan que acudir a los Juzgados y Tribunales.

Los volúmenes sobre "Propuesta de Anteproyecto de Código Penal", contienen artículos de un gran interés en relación con un texto que debe ser madurado antes de incluirlo en el programa legislativo.

Las "Jornadas sobre Legislación del Menor" reúnen los datos para llevar a cabo la indomable reforma de esa jurisdicción, de la que, cuando estimes oportuno, me gustaría exponerte sus principios inspiradores.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,



ASUNTO: Carta en relación con la Asociación Profesional de la Magistratura española, que pide información sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Fecha entrada: 4-2-85

Fecha contestación: 15-2-85

*El Presidente del Gobierno*

Madrid, 15 de febrero de 1.985

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
MINISTRO DE JUSTICIA  
MADRID

Querido Ministro:

Contesto a tu carta de 4 de febrero, sobre la Asociación Profesional de la Magistratura española.

Me parece bien la alternativa que propones de mantener una entrevista con esta gente, para informarles/ de los objetivos que persigue la Ley Orgánica del Poder - Judicial.

Recibe un fuerte abrazo,

Fernando Ledesma Barba

Madrid, 4 de Febrero de 1985

Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

A través del Presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura española, recibo una copia de la carta que te ha dirigido el Secretario General de la Unión Internacional de Magistrados, en relación con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Si tu no lo consideras inconveniente, podía yo en trevistarme con los representantes de tal Unión Internacional, para explicarles los principios que inspiran nuestra reforma y los objetivos que trata de alcanzar el Proyecto de Ley Orgánica.

En todo caso, previamente me enteraré de la personalidad de Giovanni E. Longo, Secretario General de la Unión, persona que suscribe la carta que te dirigió.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,





Fundación  
Felipe González

Contentar :

De acuerdo.



ASUNTO: Carta del Ministro de Justicia informando sobre los sumarios que recaen a Juan Alcorta.

FECHA: 7 de diciembre de 1984



Fundación  
Felipe González

Fernando Ledesma Buerbel

7 de Diciembre de 1984  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

El Sr. Juan María Alcorta, sobre el que el Diputado Bandrés te entregó una nota que me enviastes, está procesado en los tres sumarios que se indican, de los Juzgados Centrales números 1 y 2 de la Audiencia Nacional.

Se le presume coautor de la colocación de una bomba en la estación de Atocha con resultado de cuatro muertos y numerosos heridos, razones por las que no es posible asegurar ni la concesión de la libertad provisional ni la de el indulto particular por ninguna de las tres causas por las que se encuentra procesado.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,



ASUNTO: Carta del Presidente sobre las resoluciones aprobadas en el Debate sobre el Estado de la Nación, que incumben al Ministerio de Justicia.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 22-11-84

OBSERVACIONES: El Ministro contestó al tema el 27-11-84.



Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

*Fernando Ledesma Bartol*

27 de Noviembre de 1984

Fundación  
Felipe González

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

Querido Presidente:

La resolución adoptada en el Congreso de los Diputados con motivo del Debate de la Nación que entra dentro del ámbito de mis competencias, se cumplirá en sus propios términos. Me he tomado ya el máximo interés por el tema del que te informaré periódicamente.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,





EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 22 de noviembre de 1.984

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia  
MADRID

Querido Ministro:

En el reciente Debate sobre el Estado de la Nación fueron aprobadas en el Congreso varias Resoluciones que conviene seguir cuidadosamente.

Concretamente te incumbe prioritariamente: la 1.4. Te adjunto fotocopia del oficio dirigido por el Presidente del Congreso de los Diputados al Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y Coordinación Legislativa en el que se relacionan dichas Resoluciones aprobadas por la Cámara.

Aparte de que te tomes todo el interés necesario para cumplirla, te ruego me envíes, con la periodicidad que estimes oportuno, notas informativas de las acciones efectuadas para el cumplimiento de esta Resolución.

Recibe un abrazo,

Felipe González Márquez.



GABINETE DE LA PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO



Fundación  
Felipe González

Proyecto de carta al Ministro de Justicia.

Querido Fernando:

En el reciente Debate sobre el Estado de la Nación fueron aprobadas en el Congreso varias Resoluciones que -- conviene seguir cuidadosamente.

Concretamente te incumbe prioritariamente la 1.4. Te adjunto fotocopia del oficio dirigido por el Presidente del Congreso de los Diputados al Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa en el que se relacionan dichas Resoluciones aprobadas por la Cámara.

Aparte de que te tomes todo el interés necesario para cumplirla, te ruego envíes mensualmente informe detallado de las acciones efectuadas para el cumplimiento de esta Resolución al Director de mi Gabinete a quien he encomendado el seguimiento de estos temas.

Recibe un abrazo,

Felipe González.

ASUNTO: Carta sobre la querrela interpuesta por el Ministerio Fiscal contra José M<sup>º</sup> Ruiz Mateos,  
sobre las declaraciones a la Revista "Actualidad Económica".

Fecha entrada: 3-2-84

Fecha contestación:



Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

*Fernando Ledesma Barret*

(A)

3 de Febrero de 1984

Fundación  
Felipe González

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID

|          |
|----------|
| ENTRADA  |
|          |
| N.º 350. |

Querido Presidente:

Te envío fotocopia de la querrela interpuesta por el Ministerio Fiscal contra José María Ruiz Mateos, como consecuencia de las declaraciones efectuadas a la Revista "Actualidad Económica".

A tus órdenes y un fuerte abrazo,



ASUNTO: Carta sobre el recurso de súplica interpuesto por el Fiscal General del Estado, contra auto del Tribunal Supremo por supuesta comisión de un delito de violación de Secreto en el caso RUMASA.

Fecha entrada: 6-2-84

Fecha contestación:



Fundación  
Felipe González

Fernando Ledesma Barret

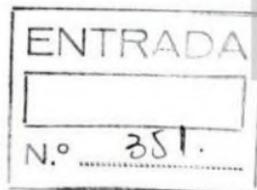
6 de Febrero de 1984

Felipe González

El Ministro de Justicia

Excmo. Sr. D. Felipe González  
Presidente del Gobierno

MADRID



Querido Presidente:

Te adjunto copia del recurso de súplica interpuesto por el Fiscal General del Estado, contra el auto dictado por la Sala 2<sup>a</sup>. del Tribunal Supremo, como consecuencia de la querella presentada por la supuesta comisión de un delito de violación de secreto, con motivo del recurso RUMASA, resuelto por el Tribunal Constitucional.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines.

ASUNTO: Carta sobre la problemática del "impuesto revolucionario".

Fecha entrada: 13-1-2-82

Fecha contestación:



Fundación  
Felipe González

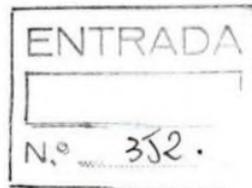


Madrid, 13 de diciembre de 1982

Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Justicia*

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
MADRID



Querido Presidente:

Te envío el informe que me pediste sobre la variada problemática del "impuesto revolucionario".

Los Anexos 1 y 2 son fotocopia de los originales que me ha facilitado el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional. Ello explica las anotaciones y subrayado que observarás.

A tus órdenes y un fuerte abrazo,

Fernando Ledesma Bartret

ASUNTO: Carta sobre el nombramiento de Enrique Miret Magdalena, como Presidente del Tribunal Tutelar de Menores.

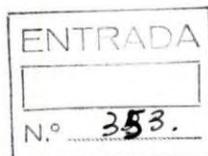
Fecha entrada: 2-12-82

Fecha contestación:



Fundación  
Felipe González

Diciembre  
1982



EXCMO. SR.  
D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ  
Presidente del Gobierno

Querido Presidente:

Felicidades, mi leal enhorabuena y a tus órdenes.

Con el nombramiento que ahora te propongo, completo la relación de cargos del Ministerio de Justicia. Se trata de ENRIQUE MIRET MAGDALENA, a quien conoces sobradamente. Me parece una persona extraordinariamente idónea para hacerse cargo de la Presidencia efectiva y Jefatura de todos los servicios de la Obra de Protección de Menores, con rango de Dirección General.

Con profundo afecto, recibe un fuerte abrazo,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

P.D.- Te adjunto la nota que me pediste sobre "reestructuración de algunos Departamentos Ministeriales".

ASUNTO: Carta del Ministro a la que adjunta otra del Presidente del Consejo General del Poder Judicial dirigida a Lorenzo Contreras, en relación con unos artículo publicados en ABC.

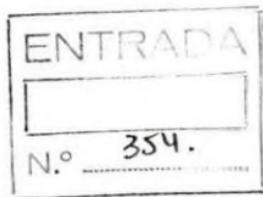
Fecha entrada: 24-11-83

FEcha contestación:



Fundación  
Felipe González

El Ministro de Justicia



Madrid 24 Noviembre 1983



Fundación  
Felipe González

Querido Sr

D. Felipe González.  
Presidente del Tribunal  
Madrid.

Querido Presidente: Te envío fotocopias de una  
carta escrita por Federico Forner de Rolly a  
Joaquín Contador, cuyo auto me ha acabe de  
remitir. A mi me ha alegrado y estoy seguro  
que a ti te recordará lo mismo.

A tus ordenes y un abrazo

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. Forner de Rolly".



Consejo General del Poder Judicial  
Presidente

Federico C. Sainza de Robles Rodríguez

Fundación  
Felipe González

Sr. D. Lorenzo Contreras  
Diario "ABC"  
Madrid

Madrid  
21 de noviembre  
1983

Estimado Sr. Contreras:

Con el vivo interés que siempre sigo sus artículos, he leído casi en días consecutivos el que publicó en "5 días", que lleva por título "Ledesma, Ministro en precario", y el que hoy aparece en "ABC", bajo el rótulo "El avalista".

Naturalmente, no tengo ningún propósito de entrar ni salir en el uso que Vd. tenga a bien hacer de los rumores de pasillo, aunque se refieran al Consejo General del Poder Judicial. Lo hace Vd. con gracia y con corrección y para mí ésto es suficiente, bien que no le oculte que, en esta ocasión, los que le han llegado, citan muy de lejos, -como dirían los taurinos- a la realidad.

Si me decido a escribirle personalmente es para puntualizar lo que ya no son rumores, sino lisa y llanamente errores y de bulto.

En primer lugar, he de decirle que Don Rafael Martínez Emperador, fué también el delegado del Consejo ante el Ministerio de Justicia en la etapa gubernamental anterior.

El Sr. Martínez Emperador, por lo tanto, no lleva ahora ni llevó entonces ninguna pugna con el Ministerio de Justicia, sino la voz, los acuerdos y las decisiones de este Consejo.

En segundo lugar, he de afirmarle rotundamente que la relación entre este Organismo y el Ministerio de Justicia actual no es sólo buena, sino excelente y, lo que es más satisfactorio todavía, constante.



*Consejo General del Poder Judicial*  
*Presidente*

*Federico U. Sainza de Robles Rodríguez*

Fundación  
Felipe González

No sé por qué se está haciendo tópica en el lenguaje usual la palabra "tensión" para designar un estado de ánimo crispado. Si con ello quiere calificarse a las relaciones a que aludo, vuelve Vd. a estar equivocado. Si, por el contrario, con "tensión" quiere significarse que en ocasiones existen discrepancias de criterio, está Vd. en lo cierto. Y, gracias a Dios, pues las sociedades democráticas viven de eso. Y no creo desvelar ningún secreto si le indico que cuando Fernando Ledesma era Consejero, también se producía ese contraste de pareceres.

Y, en honor a la verdad, terminaré dándole mi testimonio personal, porque me obliga a ello la realidad de que, cualquiera que sea el juicio que merezca la actuación ministerial de Fernando Ledesma (tema que no me incumbe, entre otras razones porque no me propongo hacer de esta carta personal ninguna clase de defensa de ninguna clase de política), tenga por seguro que siempre le ha movido y le mueve un acendrado amor por la justicia.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente,

ASUNTO: Carta sobre petición de entrevista al Presidente, por parte del Obispo de San Sebastián  
José M<sup>a</sup> Setién Alberro, a través del Ministro de Justicia.

Fecha entrada: 25-1-84

Fecha contestación:



Fundación  
Felipe González



De acuerdo. Busca una foto  
repetando estrictamente las con-  
diciones.

- Julio Feo. -

Máxima disolución

|| - Sólido ||



Fundación  
Felipe González

El Ministro de Justicia



Madrid 25-1-84.

Querido Sr

D. Felipe González

Presidente del Tribunal.

Querido Presidente: Te envío fotocopia de la carta  
que se recibió del Sr. J. S. J. en relación con la  
reunión a que heu referencias, espero tus indicaciones.

A tus ordenes > muy abriso

San Sebastián, 18 de enero de 1984

Excmo. Sr. Dn. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia  
MADRID



Excmo. Sr. Ministro y querido amigo:

Ante todo quiero expresarte mi agradecimiento por tus afectuosas palabras, relativas a mi restablecimiento tras la operación a que hube de someterme. Esta resultó muy satisfactoriamente y la recuperación ha seguido su curso normal, quizás más rápido aún del que me hubiera imaginado. Aunque con cierta cautela, he recomenzado estos días mis actividades normales.

Precisamente el pasado domingo tuve una reunión con los Obispos de las diócesis vecinas y en ella me reiteraron su disposición de que se realizara el encuentro a alto nivel, tal como anteriormente hablamos. Por nuestra parte, si no vierais algún inconveniente, podríamos participar en el diálogo el Arzobispo de Pamplona, Dn. José M<sup>a</sup> Cirarda, el Auxiliar de Bilbao, Dn. Juan M<sup>a</sup> Uriarte, y yo mismo. En cuanto al lugar y a la fecha, trataríamos de acomodarnos a lo que nos propusierais, con tal de que lo conociéramos con alguna antelación.

Me insistieron, como es natural, en la necesidad de una absoluta reserva en cuanto al hecho de las conversaciones, máxime en unas fechas tan comprometidas como las próximas a la campaña electoral, que habrá de intensificarse a partir de muy poco tiempo. Cualquier filtración a los medios de comunicación social podría dar lugar a diversas interpretaciones que, creo, no favorecerían a nadie.

Quedo, pues, en espera de tus noticias, a la vez que te reitero el testimonio de mi particular afecto y estima

+ J. Maria, O.  
\_\_\_\_\_

ASUNTO: Carta del Presidente sobre peticiones del indulto [REDACTED]

Fecha entrada:

Fecha contestación: 8-2-83



Fundación  
Felipe González

SALIDA

N.º 388

Madrid, 8 de febrero de 1.983

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia

Querido Ministro:

Al anterior Ministro de Justicia le mandé el dossier [redacted]. El [redacted] 1.982 se presentó el escrito de petición de indulto y para el 25 de este mes su abogado quiere solicitarlo de nuevo y se ha puesto en contacto conmigo para que te haga llegar el caso y sus antecedentes.

Te adjunto también el dossier [redacted] de petición de indulto, que ha llegado a través de mi Secretaría. El próximo día [redacted] tiene que empezar a cumplir condena.

Te agradezco tu interés en ambos temas. Un abrazo,

FELIPE GONZALEZ MARQUEZ.

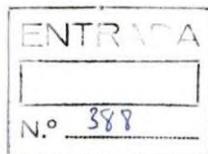
*El Ministro de Justicia*

*Fernando Ledesma Barbet*

Fundación  
Felipe González

Madrid, 8 de Febrero, 1.983

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
Palacio de la Moncloa  
MADRID



Querido Presidente :

Contesto a tu carta del día 8 de los corrientes, en la que te interesas por los indultos solicitados [redacted].

[redacted] hoy mismo - se ha recibido en el Ministerio el informe del Tribunal sentenciador y del Fiscal. Inmediatamente será llevado a Consejo de Ministros con propuesta favorable.

[redacted] en cuanto se presente la nueva petición, se tramitará el correspondiente expediente, del que estaré pendiente para encontrar la mejor solución posible. Como sabes, sólo excepcionalmente se conceden indultos en contra del informe preceptivo del Tribunal.

A tus órdenes y un fuerte abrazo.

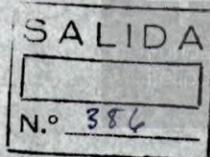
ASUNTO: Carta del Presidente sobre Proyecto de Real Decreto de concesión de Grandeza de España al Marqués de Valenzuela, D. Joaquín Valenzuela y Alcibar-Jaúregui.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 3-2-83



Fundación  
Felipe González



Madrid, 3 de febrero de 1.983

Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia

Querido Ministro:

Te envío para su tramitación Proyecto de Real Decreto por el que Su Majestad concede la Grandeza de España para unir al Título de Marqués de Valenzuela de Tahuarda, al Teniente General DON JOAQUIN VALENZUELA Y ALCIBAR-JAUREGUI.

Un abrazo,

Felipe González Márquez.

ASUNTO: Carta sobre la posible organización de una corriente de opinión antiabortista, al inicio de los debates parlamentarios sobre la despenalización del aborto.

Fecha entrada: 10-3-83

Fecha contestación:



Fundación  
Felipe González



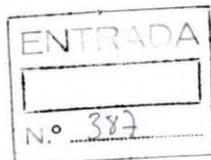
*Fernando Ledesma Bartol*

Fundación  
Felipe González

Madrid, 10 de Marzo de 1983

*El Ministro de Justicia*

EXCMO. SR. D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ  
Presidente del Gobierno  
M A D R I D



Querido Presidente:

A medida que se va acercando la fecha en que comenzarán los debates parlamentarios sobre la despenalización del aborto en determinados supuestos, observo con impaciencia la creciente organización de la corriente de opinión antiabortista, desplegada a nivel nacional y basada en una poderosa infraestructura de medios de toda clase. Su objetivo creo que no es tanto el Proyecto de Ley como el Gobierno socialista.

Frente a aquel montaje, todavía no se ha articulado una actuación de signo contrario, tendente a exponer a la opinión pública nuestro Proyecto, lo que está creando en la sociedad española la imagen de una actitud defensiva y temerosa.

No creo que corresponda al Ministerio de Justicia la responsabilidad de organizar y coordinar la campaña de apoyo a nuestros planteamientos, aunque sí veo claro que en ella tienen que intervenir todas las instituciones y fuerzas sociales, sin excluir las representativas de las corporaciones científicas de más alta cualificación internacional, cuya disponibilidad, gracias a la mediación del Investigador español Dr. Navarro, es absoluta. No propongo sustituir iniciativas espontáneas, sino estimularlas creando el ambiente propicio. Todo menos permanecer en la pasividad de hasta ahora. No sería suficiente ganar la batalla política si al mismo tiempo se pierde ante la opinión pública.

.../...



Fundación  
Felipe González

.../...

Cuando puedas y si te parece oportuno, me gustaría hablar contigo de este problema. No te oculto que también empieza a preocuparme el parón que han experimentado los Proyectos de Ley sobre "Asistencia Letrada al detenido" y "Habeas Corpus". Finalmente, te anticipo que, si el presupuesto para la Administración de Justicia no experimenta algunas mejoras importantes, dejaremos incumplidas gran parte de las promesas realizadas.

A tus órdenes, querido Presidente, y un fuerte abrazo.